



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Grupo Archivo General y Correspondencia
No. Radicación: SAL-04261-2014



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

695049

Fecha de Rad.: 2014-06-12 09:27:00 AM

695049

Señor

JAIRO NICOLAS MONTES GARCIA

Analista de Licitaciones

HOSPIMEDICS S.A.

Tel. 6209777 ext. 1324 jmontes@hospimedics.com

Bogotá

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 051 DE 2014.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 09 de Junio de 2014 a las 09:06 a.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

...."

ITEM1. ELECTROCARDIOGRAFO

- **Solicitan:** Capacidad de memoria de almacenamiento de 3000 registros

Observación: Solicitamos por favor se evalúen el requerimiento técnico, ya que en los equipos actuales la capacidad de memoria de las tomas de ECG, no permitirían este volumen de almacenaje, excepto si se incluyen sistemas tales como discos duros externos u ópticos, los cuales pueden aumentar el costo final del equipo y salir del presupuesto asignado, o que el equipo esté conectado al sistema de información de la Institución, para que se puedan almacenar los registros en el propio sistema del Hospital; Por esta razón sugerimos que se evalúe la posibilidad de manejar un número de exámenes más pequeño, que se pueda almacenar en el mismo equipo sin requerir conexión de sistemas periféricos.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que debe contar con una capacidad de almacenamiento amplia como la solicitada para facilitar la consultar los datos de forma fácil y oportuna, lo que garantiza una ventaja clínica en la atención a pacientes. Por lo que no se realizara ninguna modificación a la especificación en mención.

SEGUNDA PREGUNTA

..."

ITEM12. MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICOS

- **Solicitan:** Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas, monocromática.

Observación: Solicitamos se evalué el requerimiento de pantalla monocromática, ya que las nuevas tecnologías incluyen pantallas a color para así mejorar la visualización de los datos y la mejor interpretación y diferenciación por parte del personal asistencial.

..."



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que teniendo en cuenta su observación, se establecerán los parámetros solicitados como mínimos, permitiendo así la participación plural de oferentes. Ver adenda modificatoria ítem 12.

TERCERA PREGUNTA

...

- **Solicitan:** Memoria de las últimas 72 horas para PNI, SPO2, Frecuencia de Pulso y Curva Pletismografica.

Observación: Solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de permitir tecnologías con almacenamiento de rango más adecuado a lo encontrado en el mercado. Sugerimos se pueda establecer un rango de almacenamiento entre 24 y 72 horas; así se permitiría la presentación plural de proponentes.

...

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que en relación a su solicitud se aclara que es de vital importancia tener un amplio margen temporal en memoria, además de ser una característica que es ofrecida por más de una marca en el mercado colombiano.

CUARTA PREGUNTA

....

- **Solicitan:** PNI: Máximo error permitido +/- 3mmHg

Observación: Solicitamos respetuosamente ampliar el rango de error permitido, ya que este valor sugerido en la especificación es muy ajustado y no permitiría la participación plural de proponentes, Actualmente se manejan rangos hasta $\pm 5\text{mmHg}$, acorde a las nuevas tecnologías encontradas establecen rango de 5%.

...

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que las decisiones clínicas asociadas a los valores de presión arterial no invasiva dependen del rango de exactitud, por lo cual ampliarlo incide directamente en la cantidad de errores que se pueden generar, así pues no se considera viable tener en cuenta su observación.

QUINTA PREGUNTA

...."

- **Solicitan:** Oximetría de pulso: Método LED con longitud de onda Dual.

Observación: Se solicita permitir la presentación de la tecnología de emisión tipo LED con una sola longitud de onda (bajo parámetros específicos en la norma EN ISO 9919), Ya que la tecnología dual solo pertenece a una marca específica, por lo que se estaría restringiendo la participación plural de los proponentes.

"...

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que el método solicitado garantiza exactitud en los datos de pulsoximetría, lo cual permite ofrecer un servicio con calidad a los pacientes de la institución y se minimizan los riesgos de eventos adversos. Teniendo en cuenta lo anterior no se realizara modificación alguna a esta especificación.

SEXTA PREGUNTA

"...

ITEM13. MONITOR DE SIGNOS VITALES

- **Solicitan:** Pantalla de 12" Touch Screen

Observación: Solicitamos se evalúe la posibilidad de permitir presentar tecnologías con pantalla de 10" en donde la información puede ser igualmente visible y fácilmente manejada; Así se estaría permitiendo la participación plural de proponentes.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que el mercado colombiano se encuentra una variedad amplia de marcas que ofrecen distintos tamaños de pantallas, incluso superior al tamaño solicitado, por lo cual no se considera viable realizar un cambio dentro de la especificación en mención.

SEPTIMA PREGUNTA

...."

- **Solicitan:** Muestra en pantalla mínimo 11 formas de ondas seleccionadas

Observación: Se solicita aclarar si la visualización de las 11 ondas requeridas son simultaneas o pueden ser elegidas de acuerdo a los parámetros que se vayan a monitorizar. Es poco probable encontrar alguna tecnología donde se puedan presentar esta cantidad de ondas al mismo tiempo. Sugerimos revisar esta solicitud.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que la solicitud hace referencia a la posibilidad de seleccionar un mínimo de once formas de diferentes parámetros, no se indica dentro de la especificación que deba ser de manera simultánea.

RG

7

OCTAVA PREGUNTA

“...”

- **Solicitan:** Memoria de las últimas 72 horas para PNI, SPO2, Frecuencia de Pulso y Curva Pletismografica.

Observación: Solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de permitir tecnologías con almacenamiento de rango más adecuado a lo encontrado en el mercado. Sugerimos se pueda establecer un rango de almacenamiento entre 24 y 72 horas; así se permitiría la presentación plural de proponentes.

“...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que en relación a su solicitud se aclara que es de vital importancia tener un amplio margen temporal en memoria, además de ser una característica que es ofrecida por más de una marca en el mercado colombiano.

NOVENA PREGUNTA

“...”

- **Solicitan:** Peso no superior a 7.5 Kg

Observación: Solicitamos no restringir el peso a valor exacto, Debido al sitio donde van ubicados los equipos, estos no se usaran como transporte, por lo que si se mantiene el requerimiento, seria excluyente. Sugerimos revisar esta solicitud.

“...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que los equipos solicitados no serán ubicados en carros de transporte como se indica en la observación, estos se fijaran a bases en unidades de cuidado intermedio, teniendo en cuenta las especificaciones de las bases se solicitan equipos que no excedan el peso en mención, sin dar lugar a un cambio dentro de esta especificación.

DECIMA PREGUNTA

“...”

- **Solicitan:** PNI: Máximo error permitido +/- 3mmHg

Observación: Solicitamos respetuosamente ampliar el rango de error permitido, ya que este valor sugerido en la especificación es muy ajustado y no permitiría la participación plural de proponentes, Actualmente se manejan rangos hasta $\pm 5\text{mmHg}$, acorde a las nuevas tecnologías encontradas.

“...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que las decisiones clínicas asociadas a los valores de presión arterial no invasiva dependen del rango de exactitud, por lo cual ampliarlo incide directamente en la cantidad de errores que se pueden generar, así pues no se considera viable tener en cuenta su observación.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA

“...

- **Solicitan:** Oximetría de pulso: Método LED con longitud de onda Dual.

Observación: Se solicita permitir la presentación de la tecnología de emisión tipo LED con una sola longitud de onda (bajo parámetros específicos en la norma EN ISO 9919), Ya que la tecnología dual solo pertenece a una marca específica, por lo que se estaría restringiendo la participación plural de los proponentes.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el método solicitado garantiza exactitud en los datos de pulsoximetría, lo cual permite ofrecer un servicio con calidad a los pacientes de la institución y se minimizan los riesgos de eventos adversos. Teniendo en cuenta lo anterior no se realizara modificación alguna a esta especificación.

DECIMA SEGUNDA PREGUNTA

“...

PRESUPUESTO

- Agradecemos a la entidad por favor publicar el presupuesto destinado por cada ítem para establecer tecnologías acordes con lo solicitado.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, surtió adenda No. 2 la cual se encuentra publicada en la página web www.cancer.gov.co

Atentamente



RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Asotelo

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia
No. Radicación: SAL-04261-2014
Fecha de Rad.: 2014-06-12 09:27:00 AM
695049

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que las decisiones clínicas asociadas a los valores de presión arterial no invasiva dependen del rango de exactitud, por lo cual cualquier cambio directamente en la cantidad de errores que se pueden generar, así pues no se considera viable tener en cuenta su observación.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA

Solicitud: Oximetría de pulso: Método LED con longitud de onda Dual.

Observación: Se solicita permitir la presentación de la tecnología de emisión tipo LED con una sola longitud de onda (bajo parámetros específicos en la norma EN ISO 9129). Y si la tecnología dual solo pertenece a una marca específica, por lo que se estaría restringiendo la participación plural de los proponentes.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el método solicitado garantiza exactitud en los datos de pulsioximetría, lo cual permite ofrecer un servicio con calidad a los pacientes de la institución y se minimizan los riesgos de eventos adversos. Teniendo en cuenta lo anterior, no se realiza modificación alguna a esta especificación.

DECIMA SEGUNDA PREGUNTA

PRESUPUESTO

Agradecemos a la entidad por favor publicar el presupuesto destinado por cada ítem para establecer tecnologías acordes con lo solicitado.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, sortió agenda No. 2 la cual se encuentra publicada en la página web www.cancer.gov.co

Atentamente



RAUL HERNANDO MÚÑIZ MORENO
Director General

BOGOTÁ, D.C., 15 DE ABRIL DE 2015